

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y DOS , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:**

**Presidente Municipal**            José Ángel Acon Wong  
**Vice Presidenta Municipal**    Gricelda Vargas Segura

**Regidores Propietario**

Luis Roberto Cerdas Jiménez  
Irene Bolívar Jiménez  
Manuel Briceño Saborío

**Regidores Suplentes**

Ana Maricel Brenes Quesada  
Juan Gabriel Paniagua Espinoza  
  
Eliécer Delgado Salguera

**Síndicos Propietarios**

Debbie Phillips Álvarez  
Evelio Ramos Chacon  
Victoria Ulate Briceño  
Ana Miranda Miranda  
Macario Montes Carrillo

**Síndicos Suplentes**

German Bermúdez Chacón  
Heiner López Chavarría

**Regidores y Síndicos Ausentes**

Gerardo Alvarado Arce  
Milagros Pérez Jarquin  
Jenny Delgado Bermúdez

**Alcalde Municipal**

Luis Fernando Mendoza Jiménez

**Secretaria Municipal**

Nayla Galagarza Calero

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:**

**ARTÍCULO II.**

Audiencias

**ARTÍCULO III.**

Aprobación de Actas

**ARTÍCULO IV.**

Correspondencia Recibida

**ARTÍCULO V.**

Correspondencia Enviada

**ARTÍCULO VI.**

Informe del Alcalde y Otros Informes

**ARTÍCULO VII.**

Asuntos Varios

**ARTÍCULO VIII.**

Mociones y Acuerdos

**ARTÍCULO II Audiencia**

**INCISO 1: Asociación Deportiva los Halcones, Informe sobre acreditación oficial.**

**José Elías Espinoza Flores**, soy el presidente de dicha asociación, el motivo de estar acá es que anteriormente éramos Asociación Deportiva los Halcones de Cañas, ahora la extendimos como Asociación Deportiva los Halcones de Guanacaste, vamos a representar a toda la provincia, venimos más que todo a presentarles a ustedes las credenciales como asociación y a la misma vez solicitarles dentro de esta información, que nos tomen en cuenta en actos deportivos que se denominen dentro del cantón, ya que no estamos viendo ningún acto deportivo que se estén denominando dentro del cantón ni a corto ni a largo plazo, ni en la niñez, ni la persona adulta mayor, por lo tanto ustedes con el comité de deportes puedan enlazar y nos tomen en cuenta en eventos deportivos.

También nos gustaría participar dentro de los actos de las fiestas cívicas de Cañas 2018 en eventos deportivos, no veo que dentro del programa se hayan nombrado eventos deportivos, con el aval de ustedes y aval de la comisión y sub comisiones que hayan que nos tomen en cuenta.

Queremos rescatar el deporte, nuestra asociación es abierta y queremos que ustedes junto con el comité de deportes enlazar con nuestra asociación eventos deportivos de este cantón, ya que hemos visto en otros cantones que tienen todo tipo de actividades y nuestro cantón se está quedando no tenemos nada. En estos días he visto que hay un campeonato de barrios organizado por empresa privada, da lástima que nuestro comité de deportes en eso no haya tirado una línea que se realicen eventos deportivos, no debería de ser por entidades privadas sino por el mismo comité de deportes enlazado con el Concejo Municipal y la ciudadanía de Cañas.

Lo que en estos momentos el comité tiene organizado es únicamente el campeonato de copas, pero hemos visto que han descuidado la persona adulta mayor, porque antes entrenaban en el estadio, también la niñez ya que lo que tienen son escuelas de fútbol privadas, porque no abrir escuelas de fútbol abiertas y que ese comité las programe. También con esta personería jurídica que vamos a presentar, nos tomen en cuenta en los futuros comités de deportes, tengo entendido que en el actual comité no hay nadie por asociaciones deportivas, esa es la intención de nosotros abrir el deporte en el cantón.

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**Presidente Municipal**, don Elías en buena hora que hay logrado hacer esa asociación Deportiva los Halcones. El hecho de acreditarse acá es para efectos a la hora de hacer el concurso o nombramiento del comité cantonal de deportes, me parece que además de eso con quien tienen que ir a gestionar es al comité, ya que nosotros hacemos una delegación, una vez que delegamos no deberíamos de involucrarnos en ese punto, al menos que hubiera alguna anomalía, donde debe acreditarse también es ahí. En el caso de nosotros si ya conformamos la comisión de fiestas, que también delegamos en ellos, ya no podríamos decirles que hacer y qué no hacer, a menos igual que existiera alguna anomalía, si ustedes gustan pueden también apersonarse a la comisión y ofrecen la posibilidad de apoyarlos en la parte deportiva, por lo demás vamos a tomar nota para efectos del próximo nombramiento y en el momento que se realicen las asambleas también invitarlos.

**José Elías Espinoza Flores**, esa es la intención también de nosotros hacerlo llegar al comité de deportes ya que es el ente deportivo del cantón, agradecerles en todo.

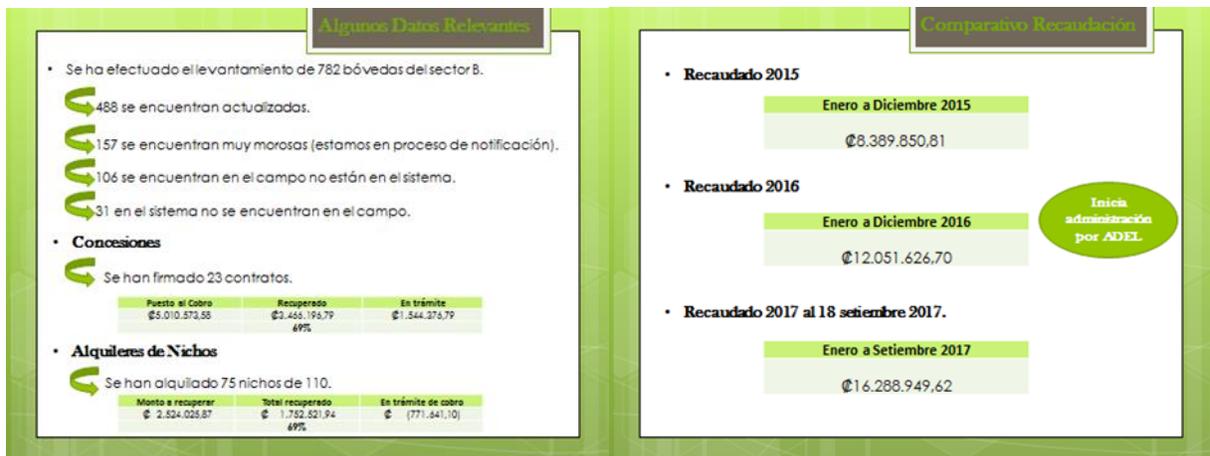
**Edwin Marchena**, decirles que la asociación no es solamente para el futbol, también estamos contemplado todo tipo de deportes, no solo enfocados en futbol, a como lo decía Elías queremos apoyar el torneo de futbol sala, muchas gracias por la atención brindada.

**SE HACE ENTREGA DE COPIA DE PERSONERÍA JURIDICA A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Presidente Municipal**, como no hay otro punto que quieran intervenir, pasamos a la segunda audiencia, tiene la palabra María del Rosario Araya.

**INCISO 2: María del Rosario Araya Vargas**

Datos relevantes que se han estado trabajando desde el 2006 con el compañero Carlos Brenes, a continuación se detalla:



**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

### Aspectos Generales

- La última actualización tarifaria se publicó Gaceta No 42 del 28 de febrero del 2003.

ESTADO ACTUAL ANUAL	
Costo derecho	\$2.187,40
Costos mantenimiento anual	
Derecho	\$1.324,30
Costos mantenimiento + Derecho	\$3.511,70

- Según se estipula en el **art 74 del Código Municipal**, por los servicios que brinde la municipalidad se calculará la tasa de forma anual, debe ser publicado en la Gaceta y entrará en vigencia 31 días después de la publicación.
- Por lo anterior, la intención es obtener la aprobación del Concejo Municipal y realizar la publicación a mediados del mes de octubre.

### Forma para obtener la actualización tarifaria Acta de Gobierno 03/07/16 al 05/09/2017

Salarios	
Anual del peón	11.207.184,70
Tercera parte anual del inspector	3.244.024,42
Tercera parte anual de la coordinadora	4.473.936,96
<b>TOTAL</b>	<b>18.947.146,08</b>

Proyectos (Infraestructura)	
Reparación del Muro Rombi y alumbrado eléctrico	10.453.781,81
<b>TOTAL</b>	<b>10.453.781,81</b>

Maquinaria, Equipo e Insumos	
Combustibles y lubricantes	42.000,00
Trinos, pinturas y alfileres	86.091,30
Materiales y productos metálicos	223.317,33
Otros productos químicos	148.793,70
Materiales y productos minerales yásticos	234.319,28
Madera y sus derivados	79.982,00
Materiales y productos de plástico	70.300,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	48.000,00
Herramientas e instrumentos	84.353,30
Repuestos y accesorios	11.000,00
Textiles y vestuario	139.493,30
Utiles y materiales de imprenta	2.700,00
Utiles y materiales de seguridad y seguros	33.048,78
Otros Utiles, materiales y suministros	92.070,00
Maquinaria y equipo para la producción	278.420,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.581.297,98</b>

Costos Operativos	
Alquiler de agua calentada y energía eléctrica	2.091.832,00
Seguros	139.382,30
<b>TOTAL</b>	<b>2.141.214,30</b>

### Fórmula para el cálculo de las tarifas para aplicar a partir de enero 2018

Costo del Mantenimiento Anual	
Salarios	\$18.947.146,08
Infraestructura	\$10.453.781,81
Maquinaria, equipo, insumos	\$1.581.297,98
Costos operativos	\$2.141.214,30
<b>Sub Total #1</b>	<b>\$33.095.440,17</b>
10% Costos Directos	\$3.309.544,02
<b>Sub Total #2</b>	<b>\$36.404.984,19</b>
10% Utilidad para el desarrollo	\$3.640.498,42
<b>Suma Anual a Recuperar</b>	<b>\$40.045.502,61</b>

A la sumatoria de salarios, infraestructura, maquinaria, equipo, insumos y costos operativos se le suma la ganancia de un 10%.

Se divide la suma anual entre los 3000 derechos de cementero (Ing. Julio Alvarado CR.B.193-0016).

40.045.502,61 / 3000

Monto Trimestral Redondeado	
CDSIMPLE	€3.340,00
CDDOUBLE	€6.675,00

### Comparación de Tarifas

ESTADO ACTUAL ANUAL		NUEVA TARIFA ANUAL	
Costo derecho	\$2.187,40	Costo mantenimiento	€13.348,50
Costos mantenimiento anual	\$1.324,30	Derecho simple	
<b>Costos mantenimiento + Derecho</b>	<b>\$3.511,70</b>	Costo mantenimiento Derecho doble	€26.697,00

← 14 años →

Monto Anual Redondeado	
CDSIMPLE	€3.360,00
CDDOUBLE	€26.700,00

Muchas Gracias

**María del Rosario**, nosotros no podemos poner otro monto, técnicamente esos son los costos del cementerio, son 14 años sin actualizar tarifas, no podemos tener otra tarifa, si ponemos otra tarifa inferior seguimos con el déficit, los montos son claros numéricamente, es por eso que se utilizan las formulas, lastimosamente alguna administración tiene que asumir las consecuencias que en el pasado no se designara, a quien le correspondía la administración y nosotros como oficina y encargados tenemos que traer a ustedes las tarifas, ya le queda al Concejo la decisión si decide seguir con catorce años y sumarle un año más, pero nosotros cumplir con nuestro proceso administrativo, que es hacer el trabajo correspondiente que es la actualización. Recuerden que esto ya lo habíamos traído el año pasado, se dijo que esperaríamos un año más, regresamos otra vez y esperamos los comentarios de parte de ustedes, muchas gracias por la atención.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Roberto.

**Regidor propietario Luis Roberto Cerdas**, Cuanto es lo que le va subir a la persona trimestralmente o anualmente?, son diez mil colones es así, eso es en el cementerio viejo.

**María del Rosario**, ese concepto de cementerio viejo y nuevo es solo acá, solo hay un cementerio, los nichos están contemplados todo, ese mantenimiento es igual se esté ubicado a cualquier de los dos lados. No quise poner porcentaje ya que si se pone la gente se exalta, si se pone el porcentaje sería 342% eso porque hay catorce años sin aumentar, hicimos la

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

consulta de trabajar una tarifa escalonada, y no. Tenemos que trabajar con datos reales si alguien le toca asumir el proceso de actualización. No puede ser paulatino ya que está establecido para hacer el cálculo de tarifas, tenemos que tener un año base, si se hace paulatino cuando sea la próxima tarifa el otro año, habría que sumar otro e iríamos atropellados, no hay manera de verdad popularmente ya tenemos catorce años sin actualización y no se puede seguir más en este proceso.

Decirles que cuando se trajo lo de las concesiones, recuerdo que la comisión decía que era muy caro, la gente prefiere tener su propia concesión que tener un nicho alquilado y luego le digan que tiene que sacar los restos, la gente ha pagado y mucha gente de todo tipo humilde. La situación en el cementerio es de déficit y ni siquiera podemos invertir ya que siempre te a como lo hicieron no nos corrobora nemos que sacar presupuesto de otras áreas para poder invertir, no podemos tener las mejoras para que la gente visualice lo que se puede hacer, ni siquiera alcanza para las mejoras, por lo que si es necesario la actualización de la tarifa.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Manuel.

**Regidor propietario Manuel Briceño**, según lo que le entendí a Carlos, ustedes sacaron un promedio de los nichos que hay en el cementerio, entonces no han terminado de hacer la evaluación y lo que se quiere es aprobar eso, cierto?

**María del Rosario**, la evaluación la realizó el topógrafo con los estudios topográficos que respaldan los tres mil, nosotros físicamente no le podemos decir que hay tres mil, ya que el topógrafo usa sus instrumentos y él sondea los tres mil, luego nos toca ir a campo y revisar si hay esos tres mil.

**Regidor propietario Manuel Briceño**, esa parte te entiendo.

**Carlos Brenes, Manuel** el topógrafo junto con el departamento de patentes que era el que tenía cementerio a cargo, ellos hicieron el trabajo de campo, la forma que lo hicieron no corrobora, desde que tenemos el cementerio a cargo, sugerimos ir tumba por tumba, verificando los expedientes en el sistema, es de ahí donde partimos que tenemos eso en el sector B, ya que yo mismo fui a campo, en el oficio que el topógrafo envía dio un promedio de tres mil tumbas.

**Regidor propietario Manuel Briceño**, en base a eso es lo que quiero decir, es un promedio de tres mil, que pasa si tenemos menos o más, y al año siguiente que viene otro aumento, ya no va hacer paulatino, va para abajo, o para arriba, creo que lo mejor es esperar a que se termine el conteo.

**María del Rosario**, lo otro sería que ustedes, llamen a la topógrafa y consulten como se hace un estudio, yo no te puedo defender porque hay tres mil bóvedas, ya que no soy topógrafa, pero el topógrafo no va poner en el papel que hay tres mil solo por ponerlo, para eso se utilizan los instrumentos, hacen la medición, levantamiento topográfico para poder determinar las tres mil. Si quisiéramos tener un levantamiento listo, ahí tendría que tener al compañero Carlos trabajando en el cementerio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. contando bóvedas, él es un administrativo más, viene estamos haciendo una recarga para validar la información de un topógrafo, nosotros lo que queremos es constatar que realmente son tres mil bóvedas, si fuesen más estaríamos perdiendo nosotros, si fuesen menos tendríamos que tener un monto totalmente diferente, pero los datos aquí establecidos son los datos reales, si se dividiera por un monto más o menor sería más la tarifa o menos, teniendo en cuenta que la tarifa se actualiza año con año, nosotros tenemos el compromiso de terminar este otro año que viene el levantamiento. Pero según el sondeo el B tiene 782 y es el más

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

pequeño, el C puede andar los mil ya que es más grande que el B y el A es el doble que del B, si sacaríamos los tres mil.

**Presidente Municipal**, bueno, entonces internamente hay un sistema, existe una base de datos, cuantos nichos supuestamente dice la base de datos que tiene la Municipalidad?

**María del Rosario**, la base de datos tiene más nichos, pero tiene nichos no reportados en el sistema que no aparecen en el campo, la situación que les dije a principio, gente que tiene campos que no aparecen en el sistema, actualmente en el sistema tenemos casi rondando los tres mil, ese dato lo saco el topógrafo tomando la base de datos y luego yendo al sistema a verificar, para nadie es un secreto antes se construían bóvedas y solo en el cementerio sabían y aquí en la administración no. Por lo que nuestra base de datos no es confiable. Por eso esa base no se utiliza, solamente la base del topógrafo ya que él fue a campo.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Gricelda.

**Regidora Propietaria Gricelda Vargas**, hace poco cancele tres años atrasados ya que estaba a nombre de mi padre, yo me pregunto: “Porque si mi madre siempre pago”, hace quince días encontré las facturas de lo que se había pagado, es un solo derecho pero está a nombre de los dos, ese derecho tienen tres nichos, esos trece mil los pago por nicho o por una?

**María del Rosario**, simple es la que tiene tres, un bajo suelo y dos arriba, si usted tiene la doble que son las que están pegadas tiene seis espacios. Tenemos que tener una equidad, simple o doble, en su caso es como una doble serían los veintiséis mil colones.

Una bóveda con tres huequitos (nichos) es simple.

**Presidente Municipal**, hay algunas al frente que tienen una abajo y arriba hasta tres y cuatro, esas son dobles?

**María del Rosario**, se van a tratar como dobles, porque de lo contrario tendríamos varias situaciones y cuando nos damos cuenta tenemos un arroz con mango, aquí es simple o doble nada más, porque de lo contrario se nos sale de control.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Debbie.

**Síndica Propietaria Debbie Phillips**, parte de mi pregunta ya la contestaron y me quedo claro, simplemente quiero comentarles o sugerir de cosas que he observado, tal vez tener un poco más de seguridad con los bienes que se tienen en el cementerio, ya que gente del pueblo de Cañas llega a lavar vehículos, no sé si eliminar esos tubos que están a la orilla de la tapia, o usar un sistema que queden cerrados y no puedan abrir, ya que llegan en horas de la noche a lavar, ojala que se tomen en consideración.

**María del Rosario**, ya fueron eliminados, vamos a verificar nuevamente ya que todos los que estaban en la tapia fueron cortados y cerrados totalmente. Lo que ha pasado es que algunas veces quiebran el tubo y meten el agua. Gracias.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal**, ustedes se están dando cuenta que la Municipalidad ha venido por mucho tiempo solucionando de alguna manera y que no es la ideal, se ha empezado a corregir cosas que se tenían años de estar rezagadas, si se quieren tomar acciones lógicamente tenemos que prever que van a ver reacciones en el caso del cementerio. Cuando de empezó con la administración y no digo que esto haya sido una obra nuestra, pero si es importante decir que ahora se están tomando una serie de medidas, los funcionarios de la administración dicen que todos los servicios deber ser sostenibles, tienen que financiarse y pagarse por sí mismo, pero el cementerio hasta ahora es que realmente el servicio y la tarifa comienza a tener algún sentido. Acá la pregunta es Don Eliecer, Doña

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

Ana y Gerardo que no está, como funcionaba esto? Tengo parte de esa respuesta y hablo de ellos porque estaban en la administración anterior, esto funcionaba con déficit y segundo que se estaban agarrando recursos de otros lados para financiar el servicio del cementerio, así era como estaba funcionando, la otra forma era que se estaban trayendo recursos de otros lados para invertir en el cementerio y ahí es donde aparecimos personas o en el caso nuestro que invertidos de fondos de la República, transferencias de la Municipalidad de Cañas para poder tener el cementerio que ahora tenemos, no estamos diciendo que es el mejor del mundo, en el año 2010 siendo Diputado se hizo una transferencia a la Municipalidad de cincuenta millones de colones, de ese dinero se construyó la tapia perimetral, se construyó ciento diez (10) bóvedas y se hicieron otros remiendos, así era como venía funcionando el cementerio.

Ahora muchas personas entran en razón que eso hay que sostenerlo. Señores regidores y síndicos, aquí no están incorporados otra serie de costos por inversiones que se le están dando al cementerio, para el día de la madre se estuvo de tres a cuatro días diez peones trabajando, el 2 de noviembre del año anterior se estuvo casi semana y media igual diez peones municipales trabajando pintando árboles, recogiendo basura, arreglando todo y son costos que se tendrían que sumar, además cada quince días se está llevando la cuadrilla de limpieza de vías a tender el cementerio para prever que el cementerio se encuentre en las condiciones en las que está. En el tema de la seguridad en el cementerio, quiero anunciar que ya se hizo la compra de veinte millones y medio en materiales para poner el barandal total, los invito para que vayan a conocer la otra parte de la casa (plantel municipal) de ustedes y ahí están trabajando funcionarios hace quince días las varillas e iniciar en los próximos días el barandal del cementerio. Queremos que Cañas presente un escenario donde se observe un barandal con ciertas características y se den cuenta que es edificio público, por eso pretendemos que el cementerio tenga el mismo barandal de la Municipalidad y así vamos a seguir con todos los edificios municipales, eso va ser parte de la seguridad que nosotros estamos pretendiendo para el cementerio y va ser muy difícil evitar la delincuencia y vandalismo.

Señor Presidente comunicarles que ya me puse de acuerdo con Eliecer, pero también debo poner de acuerdo con Ana, Macario, Victoria para llevar una vez al mes la cuadrilla de guadañeros para que limpien las rondas de los cementerios de los distritos y se ofrezca ese servicio, decirles que la limpieza de servicio de parque de Cañas, la población paga ese servicio, no estoy diciendo que se los vamos a cobrar de inmediato a ustedes, pero en principio vamos a empezar con ese servicio y los distritos sientan que la Municipalidad también les está aportando. Eliecer posiblemente esta o la otra semana vamos estar entrando con la cuadrilla al cementerio de Palmira y así vamos a seguir con los demás distritos.

**Presidente Municipal**, María del Rosario según lo que entendí al final, solo van a ver dos tarifas, simple 13,348.50 y doble 26,697, pienso que lo que corresponde es trasladar a la Comisión de cementerio para que dictamine.

**María del Rosario**, preferimos trabajar con esos montos ya que la gente asimila mejor por un monto pequeño, se les dice que trimestralmente 3,340 en simple ya suena distinto para no hablar del monto grande y así la gente entiende mejor. Sí enviarlo a la comisión para su evaluación tenemos todas las hojas de Excel para la revisión de datos y fueron revisados por tesorería. Vamos a trasladar la documentación y tener en cuenta que la publicación en este caso para tarifas tiene que realizarse en Gaceta y tener treinta y un días de publicado

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

para poder entrar en vigencia, en este caso como se quiere para enero del 2018, se tendría que publicar la primer semana de noviembre, así sería tenerla lo más pronto posible lista para preparar el documento de Gaceta y demás, Gracias.

**Presidente Municipal**, señores regidores y señora regidoras someto a votación trasladar a la Comisión de Cementerio las tarifas del cementerio, sírvase levantando la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Por lo anterior**

**ACUERDO 01-72-2017**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Trasladar documentación “Actualización de Tarifas de Cementerio Municipal de Cañas” a la Comisión Especial de Cementerio para lo estudie y dictamine.
2. Se solicita la entrega del informe en 22 días.

**ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**ARTICULO III. Aprobación de Actas**

**Presidente Municipal somete aprobación acta:**

- Acta N° 71-2017 Sesión Ordinaria lunes 11 de setiembre del 2017.

**APROBADA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES, CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS SEGURA.**

**ARTICULO IV. Correspondencia Recibida**

**INCISO 1:** Se conoce oficio N° AIM-48-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna, hace mención de la Modificación al Plan de Trabajo 2017 que consiste en el traslado del estudio de Tesorería al Plan de Trabajo 2018 e incorporar el estudio de Liquidación Presupuestaria de los Festejos Populares Cañas 2017. **POR UNÁNIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

**INCISO 2:** Se conoce oficio N° AIM-49-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora interna hace mención de que el día 14 de setiembre da inicio al estudio sobre la liquidación presupuestaria de los festejos populares Cañas 2017. **POR UNÁNIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

**INCISO 3:** Se conoce oficio N° AIM-50-2017 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Auditora interna, dirigido al Lic. Manuel Campos Duarte Director Administrativo y Financiero dela Municipalidad de Cañas, mediante el cual solicita la modificación a presupuesto de auditoría período 2017. **POR UNÁNIMIDAD SE DA POR RECIBIDA.**

**INCISO 4:** Se conoce nota suscrita por Andrés Hidalgo Vega, mediante la cual consulta sobre la aplicación de la nueva plataforma de valores Ley N° 9071.

**Presidente Municipal**, somete a votación, señores regidores y señoras regidoras, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en trasladar esa nota a la administración municipal para que nos informen y así poder dar respuesta a Andrés.

**ACUERDO 02-72-2017**

Se **ACUERDA** trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por Andrés Hidalgo mediante la cual hace consulta sobre la aplicación de la nueva plataforma de valores Ley N° 9071. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**ARTICULO V. Correspondencia enviada.**

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

**ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra el señor Vicealcalde Pablo Guevara.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara**, con los altibajos del equipos, pero sin embargo con equipo alquilado se ha venido sacando algunas tareas importantes en colaboración con el ingenio Taboga y su representada para resolver algunos caminos importantes, se programó del 11 de setiembre al 23 de setiembre un programa de trabajo en el mantenimiento en el camino la arreo, ese camino se necesita volver activar ya que por ahí se va trasladar todo lo que se saca del río Lajas y no estar pasando por el pueblo donde se ha tenido mucho problema con la población en cuanto al deterioro del camino que normalmente se utiliza, ahí se está invirtiendo una longitud de 2.5 kilómetros para un total de material de 6,000 metros cúbicos. También está el mantenimiento del camino Hotel-Libertad, con la ayuda de MECO, se trasladaron alrededor de 410 metros cúbicos en paso Lajas, también se trabajó Hotel-Bebedero. Se tienen el mantenimiento de la ruta Hotel-Libertad que está pendiente. Taboga está colaborando con dos trailetas, hay dos vagonetas municipales, back hoe, y cuatro vagonetas alquiladas, niveladora alquilada, así es que estamos para sacar ese servicio.

Con respecto a maquinaria todavía está pendiente la pala con problemas mecánicos, tenemos un diagnóstico de MPC, mañana se va secundar con otra compañía para ver cómo nos va, la niveladora también está pendiente. Se espera terminar esos caminos el 23, puede ser que un sábado podamos ir a terminar en Higuerón el camino que falta.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra el señor Alcalde.

**Alcalde Municipal**, informarles acerca de una reunión importante que tuve el día jueves de la semana anterior, hace varias semanas este Concejo Municipal aprobó solicitar una reunión, estando doña Yamileth Astorga en el mes de julio en Guanacaste, ella ofreció realizar una convocatoria al señor Embajador de China, Señor Canciller de la República y a la Municipalidad de Cañas para solicitar información respecto al proyecto de suministro de agua potable a partir de la extracción de agua del embalse Sandillal.

Se dio esa reunión me acompañó el Vicealcalde Pablo Guevara, le solicite al señor Presidente Municipal si tenía la oportunidad de acompañarnos lo que él se excusó ya que tenía asuntos propios que atender. Estuvimos en la casa amarilla Canciller de la República, nos comunicó lo siguiente: **“Efectivamente el proyecto de suministro de agua potable para Cañas, fue aprobado por el Gobierno Chino”**. Voy a devolverme de este primer mensaje.

Ese proyecto surge de una donación que hace el Gobierno Chino de veinticuatro millones de dólares en una visita que realizo el Presidente de la República Luis Guillermo Solís a China en el 2015, ahí se ofreció esa donación, pero de esos veinticuatro millones de dólares el Gobierno Chino, lo que voy a decir lo manifestó el señor Canciller, Ese tipo de donaciones son de unas naciones de unas características diferentes a donaciones que se vienen dando en los Gobiernos, esa donación es de un ofrecimiento, pero ese recurso no lo transfiere directamente al Ministerio de Hacienda, este es una reserva que da el Gobierno Chino, entonces con ese recurso el Gobierno de Costa Rica lo que hace es plantear proyectos, esos proyectos son evaluados por el Gobierno Chino y ellos dicen si lo aprueban o no lo aprueban. Una vez aprobados ese proyecto, comienza el proceso de diseño y construcción, todo eso lo hace el Gobierno Chino incluyendo la construcción, asegurando

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

que los fondos están haciendo utilizados en los proyectos que haya acuerdo mutuo y además asegurándose que efectivamente el proyecto se construya y lo construyen ellos mismos.

El paso A es que el proyecto se presentó a China, el Gobierno de China le da el aval, una vez aprobado se da el paso B y es la licitación en China de una empresa contratista que no es la empresa que viene a ejecutar el proyecto, es la que hace todo el proceso licitatorio que tiene que ver con el diseño de construcción y hacer el cartel para una segunda licitación para poder contratar la empresa constructora.

Ya esa empresa fue contratada y se nos indica que a finales del mes de octubre y principios de noviembre ya viene la empresa a Cañas a dar inicio con el proceso de lo que es el desarrollo y elaboración del diseño de la obra y preparación del cartel.

Una vez estando todo eso, entonces viene la otra licitación. La señora Presidenta Ejecutiva del AyA consulto: **Para Cuándo?** esa la pregunta la hizo por una razón, porque los Chinos son tan rápidos que van a requerir de una serie de gestiones tanto de AyA como de la Municipalidad para poder llevar adelante no solamente el diseño sino la construcción, ahí me refiero a tramites como permisos, visas, permisos municipales, permisos ante el colegio de ingenieros, los Chinos trabajan 24 horas y por tanto conociendo la dinámica costarricense burocrática, se va tener que actuar de una manera muy veloz para ir corriendo a la par de la velocidad de los chinos. La segunda pregunta fue: **Cuando se espera que esté lista y contratada la segunda empresa constructora?** Se nos indicó que en el primer trimestre estarían contratando y estaría en la etapa constructiva, eso es muy importante por lo que quería que ustedes lo supieran, además que es una gran noticia, pone en otra perspectiva lo que es el desarrollo (vivienda, industrial, empresarial) de Cañas. Señor Presidente en el capítulo de mociones y acuerdo me parece importante que ustedes tomen un acuerdo agradeciendo a doña Yamileth Astorga la gestión que hizo y que se logró dar esa reunión de alto nivel. No sé si don Pablo quería agregar algo más en relación a este tema.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara**, recordarles que no tendría ningún atraso en el tema de exoneración que tienen con SETENA por aquello que piensen que el proyecto se pegue en SETENA ya que son muy lentos, ellos lo hablaron que como Cañas está dentro de la declaración de emergencia de la sequía, entonces eso beneficia y no se estaría afectados por un retraso en SETENA.

**Alcalde Municipal**, ese proyecto está exento de esa gestión de ese permiso de impacto ambiental, dado al decreto de sequía.

También decirles que la semana anterior continuamos con el proceso de puyar el permiso de extracción de material de tajo Chopito, el día martes estuvimos con Eliecer Delgado, estuvimos visitando el camino de finca Tenorio que es camino público, dado a que los vecinos de esa comunidad manifestaron el malestar ya que hace muchos años ese camino no se interviene, dimos las explicaciones del caso y ahí mismo hice la gestión en llamar al señor Ministro de Ambiente y Energía, el señor Ministro nos indicó que ya había salido de Leyes y Decretos que había sido firmado por el Presidente de la República y había vuelto nuevamente al departamento legal del MINAE, nos indicó que entre miércoles o jueves íbamos a estar siendo comunicados de la resolución. Pasaron esos días, hoy nuevamente nos dimos a la tarea de hacer la consulta del porque no estaba la comunicación, hablamos con la geóloga y al despacho del Viceministro para saber que pasaba, nos indicaron que efectivamente el día 8 de setiembre se había firmado y estaba en el MINAE, en horas de la

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

tarde estuve tratando de comunicarme con la directora del departamento del MINAE y nadie contesto el teléfono. El día de mañana martes estaré haciendo la consulta, ya que nos informaron que por problemas de internet no había llegado nada al departamento legal, contradiciéndonos lo que nos había informado el Ministro. Estaré pendiente de eso y si es necesario mañana mismo dejar pausada todas las audiencias para ir al MINAE me iría y así retirar la resolución y tener en manos el permiso de extracción de tajo Chopito. Esto es una verdadera procesión de amargura de todo lo que hemos venido pasando por ese permiso, si ustedes se dan cuenta son solamente cuatro meses de extracción. Esta es la burocracia que estamos en vueltos en este país, gracias señor Presidente.

**Presidente Municipal**, algún otro compañero que quiera dar informes? Sino hay más informes, pasamos al siguiente capítulo.

**ARTICULO VII. Asuntos Varios**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Victoria Ulate.

**Síndica Propietaria Victoria Ulate Briceño**, la intervención es debido a la construcción de acera y cordón y caño que se está haciendo en San Miguel, he estado pendiente del asunto y hoy me manifestaron que quizás no lo había detallado, en la entrada de la propiedad de Manuel Marín ahí había una alcantarilla lo cual hacia que el agua fluyera y se drenara por la alcantarilla que va hacia el sector sur, resulta que ahora con la construcción del caño, esa parte donde estaba la alcantarilla lo que hicieron fue rellenar, levantarlo para que saliera un poco con el nivel de la alcantarilla, don Marvin Brenes me manifestó que el había hablado con el encargado diciéndole por qué lo estaban dejando de esa forma, el señor le contesto que se había hecho ese relleno por orden de Sandí, resulta que si ese tapón queda así, el agua va ir directo a la casa de don Marvin ya que está totalmente a desnivel y el caño no va drenar, ahí lo que correspondía hacer era un tragante ya que había alcantarilla, no había necesidad de ese tapón ni tampoco levantarlo. Por lo que les solicito que por favor se tome en cuenta eso, debido a que se está haciendo un trabajo y creo que se debe hacer bien hecho, que no pase exactamente lo que sucedió el año anterior con el condón y caño que hicieron en el sector este, que dejaron un desnivel y el agua se va hacia los vecinos que están a un costado de la plaza. No sé si don Luis Fernando o Pablo lo pueden ir a corroborar y se realice la modificación.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Debbie.

**Síndica Propietaria Debbie Phillips, Álvarez**, informarles sobre una invitación de parte del comité de padres organizadores de la cena de graduación de V años del Liceo Miguel Araya, acá tengo la invitación para hacer entrega al señor Alcalde ya que se van a invitar a egresados del Liceo que han logrado salir adelante con los estudios, esto es para motivar a los estudiantes ya que en realidad el rendimiento ha sido bastante bajo este año, que ellos vean que de nuestro pueblo con gente humilde han logrado superarse, la invitación la querían hacer como parte del agradecimiento del aporte que se ha dado por parte de la Municipalidad a la institución para que los jóvenes tengan un ambiente más agradable dentro de sus horas de estudio, ellos si desean que de verdad asistan, es el viernes a las seis de la tarde en el salón comunal de barrio las Palmas.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Macario.

**Síndico propietario Macario Montes Carrillo**, invitar al señor Alcalde para que vaya a ver o designe al jefe de maquinaria a que visite los caminos del distrito de Porozal ya que están totalmente destrozados.

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**Presidente Municipal**, algún otro que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al capítulo VIII.

**ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra la regidora Irene.

**Regidora propietaria Irene Bolívar Jiménez**, se había hablado de recibir la primera etapa de la vuelta ciclista a Costa Rica, nos llegó un correo de FECOCI (Federación Costarricense de Ciclismo) en el cual solicitan que se tome un acuerdo para la aprobación de esa primera etapa de la vuelta.

**Presidente Municipal**, señores regidores y señoras regidoras someto a votación aprobar la moción de la regidora Irene Bolívar, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo.

**APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Por lo anterior

**ACUERDO 03-72-2017**

El concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

1. Recibir I etapa de la Vuelta Ciclística a Costa Rica Edición LIII (53), el día 19 de diciembre del 2017 en el cantón de Cañas Guanacaste.
2. Se delega al señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Alcalde Municipal para que coordine todas la logística.
3. Comunicar este acuerdo municipal a la Federación Costarricense de Ciclismo.

**ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal**, traigo una nota que nos envía José Manuel Campos Duarte, Director Financiero, mediante la cual solicita modificar en el programa III el proyecto número siete que indica lo siguiente:

DE: Mejoras para el salón comunal parroquial de barrio Unión.

Modificar A: Mejoras para el salón comunal parroquial de las Cañas.

Ya el salón parroquial de barrio Unión está en buenas condiciones y lo que se quiere es que el salón parroquial de las Cañas sea mejorado, los recursos están presupuestados en el Programa I, en el código presupuestario 5-3-1-7-2-01-04 tintas, pinturas y diluyentes con un monto de 410.000,00 (cuatrocientos diez mil colones) y en el código presupuestario 5-3-1-7-2-04-01 herramientas e instrumentos con un monto de 40.000.00 (cuarenta mil colones), esos recursos corresponden a recursos libres de la Municipalidad de Cañas. La idea es del acuerdo que se modificar el beneficiario que en lugar de barrio Unión sea utilizado para mejoras del salón parroquial de las Cañas.

**Presidente Municipal**, señores regidores y señoras regidoras someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en sacar ese acuerdo que solicita el señor Alcalde. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Por lo anterior

**ACUERDO 04-72-2017**

Se **ACUERDA** modificar el Proyecto Número 7 del programa III Edificios, quedando de la siguiente forma:

**De:** “Mejoras para el salón comunal parroquial de barrio Unión”.

**Modificar A:** “Mejoras para el salón comunal parroquial de las Cañas”.

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

Justificación: los recursos están presupuestados en el Programa I, en el código presupuestario 5-3-1-7-2-01-04 tintas, pinturas y diluyentes con un monto de 410.000,00 (cuatrocientos diez mil colones) y en el código presupuestario 5-3-1-7-2-04-01 herramientas e instrumentos con un monto de 40.000.00 (cuarenta mil colones), esos recursos corresponden a recursos libres de la Municipalidad de Cañas.

**ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, tiene nuevamente la palabra el señor Alcalde.

**Alcalde Municipal**, traigo una modificación presupuestaria que indica lo siguiente:

**DISMINUCIONES:**

**PROGRAMA I**

**Administración General:**

Se rebaja la suma de ¢2,888,915.80 en la partida de contribución patronal a fondos administrados por entes privados.

**Auditoría Interna:**

Se rebaja la suma de ¢13,770,884.20 en las partidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes y cargas sociales.

**PROGRAMA II**

**Aseo de Vías y Sitios Públicos:**

Se rebaja la suma de ¢3,600,000.00 en la partida de jornales.

**Recolección de Basura:**

Se rebaja la suma de ¢13,710,257.35 en las partidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, contribución patronal a fondos administrados por entes privados, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y en combustibles y lubricantes.

**Mercado Plazas y Ferias:**

Se rebaja la suma de ¢1,485,138.35 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, servicios generales, seguros, materiales y productos minerales y asfálticos y en útiles y materiales de limpieza.

**PROGRAMA III**

**Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal (Superávit Libre):**

Se rebaja la suma de ¢10,574,879.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y en madera y sus derivados.

**PROGRAMA IV**

**Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas:**

Se rebaja la suma de ¢1,598,041.00 en la partida de materiales y productos metálicos.

**AUMENTOS:**

**PROGRAMA I**

**Administración General:**

Se aumenta la suma de ¢9,659,800.00 en las partidas de suplencias, décimo tercer mes, cargas sociales y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

**Auditoría Interna:**

Se aumenta la suma de ¢4,000,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales.

**PROGRAMA II**

**Aseo de Vías y Sitios Públicos:**

Se aumenta la suma de ¢3,600,000.00 en las partidas de tiempo extraordinario, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, combustibles y lubricantes y en otros productos químicos.

**Recolección de Basura:**

Se aumenta la suma de ¢13,710,257.35 en las partidas de jornales, tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales.

**Mantenimiento de caminos y calles:**

Se aumenta la suma de ¢3,000,000.00 en la partida de alquiler de edificios, locales y terrenos.

**Mercado Plazas y Ferias:**

Se aumenta la suma de ¢1,485,138.35 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes, cargas sociales y en materiales y productos minerales y asfálticos.

**PROGRAMA III**

**Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal (Superávit Libre):**

Se aumenta la suma de ¢10,574,879.00 en las partidas de maquinaria y equipo de producción y en otras construcciones adiciones y mejoras.

**PROGRAMA IV**

**Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas:**

Se aumenta la suma de ¢1,598,041.00 en la partida de construcciones adiciones y mejoras en edificios.

Atentamente,

---

José M. Campos Duarte.  
Director Adm. Financiero.

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 7-2017			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>47,628,115.70</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	24,720,057.35	51.90%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	6.30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,908,058.35	41.80%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>16,659,800.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	16,659,800.00	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>18,795,395.70</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	8,060,257.35	42.88%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	15.96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,735,138.35	41.15%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>10,574,879.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,574,879.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>1,598,041.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,041.00	100.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 7-2017			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>47,628,115.70</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	24,005,195.70	50.40%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	21.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,450,000.00	3.04%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,172,920.00	25.56%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>13,659,800.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	7,659,800.00	56.08%
1	SERVICIOS	6,000,000.00	43.92%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>21,795,395.70</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	16,345,395.70	74.99%
1	SERVICIOS	4,000,000.00	18.35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,450,000.00	6.65%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>10,574,879.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	10,574,879.00	100.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>1,598,041.00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,598,041.00	100.00%

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2017**  
**JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)**

**PROGRAMA I**

**En este programa se disminuyen las actividades de: “Administración General y Auditoría Interna”**

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de ¢16,659,800.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, cargas sociales y contribución patronal a fondos administrados por entes privados.

**PROGRAMA II**

**En este programa se disminuyen los servicios de: “Aseo de Vías y Sitios Públicos – Recolección de Basura y en Mercado, Plazas y Ferias”**

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de ¢8,060,257.35 en las partidas de sueldos para cargos fijos, jornales, suplencias, retribución por años servidos y contribución patronal a fondos administrados por entes privados.

**SERVICIOS**

Se rebaja la suma de ¢3,000,000.00 en las partidas de servicios generales, seguros y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de ¢7,735,138.35 en las partidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos y en útiles y materiales de limpieza.

**PROGRAMA III**

**En este programa se disminuyen el proyecto: “Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal (Superávit Libre)”**

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de ¢10,574,879.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y en madera y sus derivados.

**PROGRAMA IV**

**En este programa se disminuye el proyecto: “Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015”**

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de ¢1,598,041.00 en la partida de materiales y productos metálico

**JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)**

**PROGRAMA I**

**En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General y Auditoría Interna”**

**REMUNERACIONES**

Se aumenta la suma de ¢7,659,800.00 en las partidas de suplencias, décimo tercer mes y cargas sociales.

**SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢6,000,000.00 en la partida de servicios en ciencias económicas y sociales y en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.

**PROGRAMA II**

**En este programa se aumentan en los servicios: “Aseo de Vías y Sitios Públicos – Recolección de Basura – Mantenimiento de Caminos y Calles y en Mercado, Plazas y Ferias”**

**REMUNERACIONES**

Se aumenta la suma de ¢16,345,395.70 en las partidas de jornales, tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales.

**SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢4,000,000.00 en las partidas de alquiler de edificios, locales y terrenos y en mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de ¢1,450,000.00 en las partidas de combustibles y lubricantes, otros productos químicos y en materiales y productos metálicos.

**PROGRAMA III**

**En este programa se aumenta el proyecto: “Cierre perimetral y alumbrado del cementerio municipal (Superávit Libre)”**

**BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de ¢10,574,879.00 en las partidas de maquinaria y equipo de producción y en otras construcciones adiciones y mejoras.

**PROGRAMA IV**

**En este programa se aumenta el proyecto: “Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015”**

**BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de ¢1,598,041.00 en la partida de construcciones adiciones y mejoras en edificios.

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>						
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2017</b>						
<b>SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>						
		<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	-9,000,000.00	8,285,138.35	0.00	0.00	-714,861.65
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	6,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	-6,285,138.35	-10,574,879.00	-1,598,041.00	-18,458,058.35
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	0.00	0.00	10,574,879.00	1,598,041.00	12,172,920.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-9,000,000.00</b>	<b>8,285,138.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-714,861.65</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-537,500.00</b>	<b>1,482,792.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>945,292.50</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-6,537,500.00	-1,650,000.00	0.00	0.00	-8,187,500.00
0.01.02	Jornales	0.00	3,832,792.50	0.00	0.00	3,832,792.50
0.01.05	Suplencias	6,000,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	5,300,000.00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>0.00</b>	<b>6,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,400,000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	6,400,000.00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>-4,648,281.25</b>	<b>-343,100.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-4,991,381.85</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	-1,100,000.00	0.00	0.00	-1,100,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4,249,375.00	0.00	0.00	0.00	-4,249,375.00
0.03.03	Decimotercer mes	-398,906.25	756,899.40	0.00	0.00	357,993.15
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-466,720.32</b>	<b>885,572.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>418,851.95</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-442,785.94	840,158.31	0.00	0.00	397,372.37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-23,934.38	45,413.96	0.00	0.00	21,479.58
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>-3,347,498.43</b>	<b>-140,125.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-3,487,624.25</b>
0.05.01	Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-243,173.25	461,405.86	0.00	0.00	218,232.61
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-71,803.13	136,241.89	0.00	0.00	64,438.76
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-143,606.25	272,483.78	0.00	0.00	128,877.53
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (asociación solidaria)	-2,888,915.80	-1,010,257.35	0.00	0.00	-3,899,173.15
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,000,000.00</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>-400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,600,000.00</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	-400,000.00	0.00	0.00	-400,000.00
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>-100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-100,000.00</b>
1.06.01	Seguros	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	-2,500,000.00	0.00	0.00	-2,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>-6,285,138.35</b>	<b>-10,574,879.00</b>	<b>-1,598,041.00</b>	<b>-18,458,058.35</b>
✓ <b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0.00</b>	<b>-5,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-5,700,000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	-6,000,000.00	0.00	0.00	-6,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
✓ <b>2.03</b>	<b>EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-10,574,879.00</b>	<b>-1,598,041.00</b>	<b>-12,172,920.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	150,000.00	-9,974,879.00	-1,598,041.00	-11,422,920.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	-150,000.00	-500,000.00	0.00	-650,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	-100,000.00	0.00	-100,000.00
✓ <b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>-585,138.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-585,138.35</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	-585,138.35	0.00	0.00	-585,138.35
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,574,879.00</b>	<b>1,598,041.00</b>	<b>12,172,920.00</b>
✓ <b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
✓ <b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,074,879.00</b>	<b>1,598,041.00</b>	<b>10,672,920.00</b>
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	1,598,041.00	1,598,041.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	9,074,879.00	0.00	9,074,879.00



**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>					
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2017</b>					
<b>5</b>	<b>SECCION DE EGRESOS</b>		<b>CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS</b>		
	<b>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
<b>SERVICIO 01</b>	<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>				
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.02	Jornales (Ocasionales)	13,886,750.78	-3,600,000.00	0.00	10,286,750.78
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.01	Tiempo extraordinario	127,130.50	0.00	1,300,000.00	1,427,130.50
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	123,000.25	0.00	1,000,000.00	1,123,000.25
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.05	0.00	1,000,000.00	1,000,001.05
2.01.99	Otros productos químicos	154,489.80	0.00	300,000.00	454,489.80
<b>02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,543,553.94	-1,500,000.00	0.00	10,043,553.94
0.01.02	Jornales (Ocasionales)	407,916.94	0.00	7,432,792.50	7,840,709.44
0.01.05	Suplencias	1,214,890.70	-700,000.00	0.00	514,890.70
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.01	Tiempo extraordinario	92,077.30	0.00	4,000,000.00	4,092,077.30
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>				
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	5,522,388.58	-1,000,000.00	0.00	4,522,388.58
0.03.03	Decimotercer mes	6,395,133.78	0.00	686,066.05	7,081,199.83
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	2,207,981.83	0.00	761,533.31	2,969,515.14
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	119,350.35	0.00	41,163.96	160,514.31
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 5.08%	1,212,599.70	0.00	418,225.86	1,630,825.56
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	358,051.16	0.00	123,491.89	481,543.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	716,102.12	0.00	246,983.78	963,085.90
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (asociación solidarista)	1,940,776.31	-1,010,257.35	0.00	930,518.96
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00	-2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14,161,825.85	-7,000,000.00	0.00	7,161,825.85





**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2017				
		<b>PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS</b>			
			<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>07</b>	Compra de materiales para remodelación de batería sanitaria del Salón Comunal del caserío de Porozal de Cañas, distrito Porozal, según la ley 9289 Cuenta 1021 LEY 7755. Año 2015				
	<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,598,041.00	-1,598,041.00	0.00	0.00
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
	<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>				
	5.02.01	Edificios	0.00	0.00	1,598,041.00	1,598,041.00
			<b>Total Prog IV</b>	<b>-1,598,041.00</b>	<b>1,598,041.00</b>	
			<b>Total Mod. # 7-2017</b>	<b>-47,628,115.70</b>	<b>47,628,115.70</b>	
			Andrés Rojas M.	José M. Campos D.		
			Tesorero	Director		







**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

**Presidente Municipal**, alguno quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, señores regidores y señoras regidoras someto a votación aprobar la modificación presupuestaria, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Por lo anterior,**

**ACUERDO 05-72-2017**

Se **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria Número 7-2017 por un monto de 47,628,115.70 ( CUARENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CIENTO QUINCE COLONES CON SETENTA CÉNTIMOS). **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, alguien más con mociones o acuerdos. Decirles que debemos de sacar un acuerdo, agradeciendo a la señora Presidenta de AyA Yamileth Astorga que Cañas va contar con agua potable a partir de la instalación de los filtros en la laguna de Sandillal, gracias a la gestión oportuna, la Municipalidad y el Cantón de Cañas quedaran agradecidos por siempre por esa gestión. Señores regidores y señoras regidoras someto a votación aprobar ese acuerdo, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Por lo anterior,**

**ACUERDO 06-72-2017**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**, brindar agradecimiento a la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del AyA, por la gestión oportuna que ha realizado en cuanto a la instalación de los filtros en la Laguna de Sandillal de Cañas, para que el cantón cuente con el abastecimiento de agua potable, tanto la Municipalidad de Cañas y los pobladores quedan muy agradecidos por esa gestión realizada. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, hace día un funcionario de ICE había solicitado un espacio en una sesión para exponer la maniobra de limpieza del embalse Sandilla, por lo que ya se coordinó fechas y propone para el día 05 de octubre, señores regidores y señoras regidoras someto a votación aprobar ese acuerdo de sesionar esa fecha, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Por lo anterior,**

**ACUERDO 07-72-2017**

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria, el día 05 de octubre del 2017 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 4:30 p.m., para recibir al señor Carlos Quirós Ramirez funcionario del ICE con el fin de que realice la presentación del proyecto de Maniobra parcial de Limpieza del Embalse Sandillal. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, posterior a esa fecha debemos de realizar otra sesión extraordinaria con la finalidad de exponer el informe final de la comisión de las licencias lucrativas y no

**Acta 72-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 18 de setiembre del 2017**

lucrativas del cantón de Cañas. Señores regidores y señoras regidoras someto a votación aprobar ese acuerdo de sesionar esa fecha, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**Por lo anterior,**

**ACUERDO 08-72-2017**

Se **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria, el día 19 de octubre del 2017 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 4:30 p.m., para recibir a la Comisión de las licencias lucrativas y no lucrativas del cantón de Cañas, con el fin de que realice la exposición del informe final de la Ley de patentes. **ACUERDO UNÁNIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se levanta la sesión municipal.**

Licdo. José Ángel Acon wong  
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero  
Secretaria del Concejo Municipal